

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET ALTERNO PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL PODER JUDICIAL

SANTO DOMINGO, R.D. Fecha de documento 05/07/2022 Versión 2.0



1. OBJETIVO

Presentar la justificación técnica relacionada a la renovación del servicio de enlace de internet alterno brindado por la empresa WIND Telecom, con capacidad de 200/50 Mbps ubicado en la Sede Principal del Consejo de Poder Judicial.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

La tecnología del Poder Judicial está basada en una infraestructura "tradicional", tanto a nivel de los equipos servidores, Internet, almacenamiento de data, sistemas de gestión, sistema ERP (financiero, contable), ofimática y correo, los cuales están instalados en los centros de datos institucionales ("en premisa") y el Nap del Caribe, todos estos servicios dependen de la capacidad de los servicios de internet que tenemos unificados en el edificio de la Suprema Corte de Justicia.

Según las métricas definidas por la DTIC para seleccionar proveedores de servicios de internet a nivel técnico, el equipo de Telecomunicaciones del Poder Judicial estuvo realizando la ingeniería de requerimiento, contemplando las siguientes métricas:

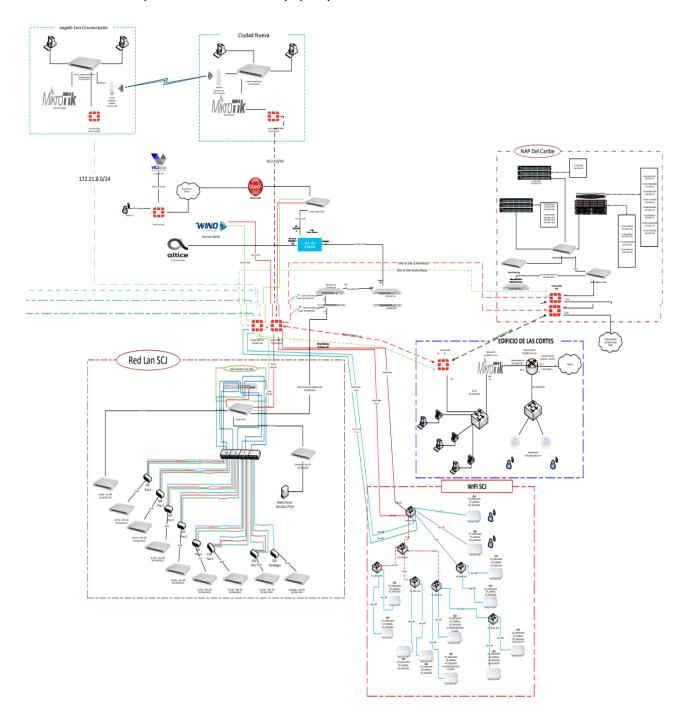
- a) Conectividad empresarial basada en tecnologías de fibra óptica.
- b) Velocidades mínimas de 200/50MBs en las sedes principales del Poder Judicial.
- c) Acuerdos de nivel de servicio de 24/7.
- d) Actualización tecnológica constante por parte de la empresa proveedora.

Basado en este análisis, fue realizada la solicitud mediante el proceso de compra para la adquisición de "Servicio Enlace Alterno de Internet para la Sede Principal del Poder Judicial" de referencia CSM-2021-106, este servicio fue contratado para garantizar la redundancia y aumento de la capacidad de los servicios de internet. Este servicio fue contratado mediante un proceso de compra abierto y contempló las inversiones necesarias para la instalación del servicio y la renta mensual a doce (12) meses.

Este servicio es de vital importancia para las operaciones del Poder Judicial, ya que el mismo es un servicio de internet alterno fijo, que debe de ser renovado automáticamente cada doce (12) meses como una carga fija, a menos que conforme a informe del equipo de tecnología se solicite la cancelación.



A continuación, presentamos un diagrama básico de la red del Poder Judicial, donde de una manera resumida podemos ver todos equipos y servicios de internet.





3. RECOMENDACIONES

Es importante destacar, que los servicios de Internet del Poder Judicial sustentan el acceso a las aplicaciones de gestión judicial, así como a las herramientas administrativas que sustentan los procesos operativos de la Institución.

Los costos relacionados a este servicio solo deben considerar la renta mensual, ya que los costos iniciales relacionados a equipos e instalación fueron contemplados en la contratación.

Este servicio tiene un precio unitario de renta mensual de: RD\$29,893.50 impuestos incluidos.

Es importante resaltar, que es imposible que el equipo de tecnología esté gestionando de forma recurrente renovaciones de servicios operativos y administrativos ya instalados mediante procesos de compra, por lo que recomendamos, que tan pronto concluya la fase de implementación de estos servicios, los mismos sean gestionados por la Dirección Administrativa como carga fija.

Por las razones expuestas, solicitamos la renovación del servicio con el proveedor Wind Telecom, debido a que el esquema actual de implementación e instalación fue realizado con dicha empresa.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial. Este documento sustituye toda versión anterior.

Elaborado por:

Ricy Bido Leonel Santos

Gerente de Sistemas TIC Coordinador de Redes y Comunicaciones

Revisado por:

Welvis Beltrán
Director TIC